

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., hace público lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CANAL DE ISABEL II, S.A. EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2020**

Con fecha 29 de junio de 2020 ha tenido lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia 125, a las diecisiete horas.

En la referida Junta General se deliberaron todos los puntos del Orden del Día y adoptaron la totalidad de acuerdos propuestos por el Consejo de Administración, que son los siguientes:

PRIMERO. - Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2019.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020 y objeto de verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad, Auren Auditores SP, S.L.P. según informe de fecha 26 de mayo de 2020.

SEGUNDO. Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (Balance Consolidado; Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado (incluye el Estado de Información no Financiera), correspondientes al ejercicio 2019.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (esto es, Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión del Grupo (incluye el Estado de Información No Financiera), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020 y objeto de verificación

por el auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo, Auren Auditores SP, S.L.P. según informe de fecha 26 de mayo de 2020.

TERCERO. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado incluido en el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y de su Grupo, correspondiente al ejercicio 2019, y que se publica como Informe de Sostenibilidad.

Aprobar, de conformidad con el artículo 49.6 del Código de Comercio, el Estado de Información No Financiera Consolidado que se incluye en el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y de su Grupo, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y que fue formulado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020, y que se publica como Informe de Sostenibilidad.

CUARTO. Aprobación de la Gestión de los Administradores de la Sociedad.

Aprobar la gestión realizada por los Administradores durante el pasado ejercicio, agradeciendo el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

QUINTO. Aprobación de la Aplicación del Resultado.

“Resultando del ejercicio 2019 un Beneficio (Resultado Positivo) de 241.912.006,46 Euros, aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que se distribuye de la siguiente forma:

Reserva legal	24.191.200,65 Euros
Reserva Voluntaria	70.363.657,79 Euros
Dividendo	147.357.148,02 Euros
Total	241.912.006,46 Euros

Del importe propuesto para Dividendos, 133.694.097,00 Euros han sido satisfechos como Cantidades a Cuenta, y 13.663.051,02 Euros serán satisfechos como Dividendo Complementario, pagadero por la Sociedad a los Sres. accionistas desde el día siguiente a la aprobación de esta propuesta por la Junta General de Accionistas y, en cualquier caso, no más tarde de los doce meses siguientes a partir de la fecha del acuerdo de la Junta General para su distribución.

SEXTO. Nombramiento de Consejero.

Se acuerda, previo informe relativo al nombramiento de Consejero dominical elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años de D. Jaime Sánchez Gallego, mayor de edad, con

domicilio profesional en Madrid, Calle Santa Engracia nº 125, de nacionalidad española, quien tendrá la categoría de Consejero dominical.

SÉPTIMO. Delegación de Facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

Facultar a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, al Sr. Secretario no Consejero y al Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, proceda a (a) la ejecución de los acuerdos anteriores; (b) elevar a público los mismos, otorgando los documentos públicos o privados, incluidas escrituras públicas, que procedan, incluso de subsanación y rectificación en los términos más amplios; y (c) su presentación ante los registros públicos correspondientes para su depósito o inscripción, realizando al efecto cuantas gestiones fueren necesarias para obtener el depósito o inscripción definitiva de los mismos, así como para implementar lo acordado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se hace constar que el nombrado miembro del consejo de administración, D. Jaime Sánchez Gallego, aceptó su nombramiento con efectos desde el mismo día 29 de junio de 2020.

Madrid, 29 de junio de 2020